

Simple y Claro

El mundo ideal de Andrés

Por Elliot Velher

Desde la perspectiva global, México es un país con una democracia joven, pero que se ha ido consolidando.

Desde aquellas luchas de Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel Clouthier, así como diversos opositores al régimen priísta, quienes desde diversos escaños buscaron desconcentrar el poder, crear organismos autónomos que pusieran límites al poder casi imperial del Presidente en turno, mismos que se fueron consolidando a finales de la década de los noventa, hasta las iniciativas de ley que personajes como el propio Andrés Manuel López Obrador promovió desde el PRD y posteriormente MORENA, nuestro país había logrado construir un sistema democrático, que aunque perfectible, es lo suficientemente sólido como para haber garantizado la transición democrática de tres alternancias de partidos en el poder, en menos de 18 años.

Bajo las reglas de ese país democrático, con límites al poder, controles mediante organismos autónomos, mecanismos de transparencia, aunados al auge de las redes sociales y su impacto en el flujo de información que impedía ocultar noticias y escándalos de nuestra clase política, Andrés Manuel López Obrador y sus simpatizantes, vapulearon al poder político y lograron ganar la Presidencia de la República en 2018.

Una vez teniendo el control político, las cosas cambiaron.

No es lo mismo ser quien se beneficie de la transparencia y los sistemas democráticos de control al poder, que ser quien ostenta el mismo y ser objetivo de esos dardos de los que de vale la democracia para darle el poder al ciudadano.

Hoy Andrés Manuel ha buscado desaparecer todos los contrapesos que la propia oposición, a la cual el pertenecía, formó y exigió, pretende destruir aquellos organismos

autónomos que le dieron evidencias de los actos de corrupción de los sexenios de Fox, Calderón y Peña.

Para AMLO, esas instituciones que le ayudaron a llegar al poder, hoy son su principal objetivo para destruir pues se han con-

vertido, en las lupas que exhiben a sus cercanos en diversos actos de corrupción que, en algunos casos, superan los vislumbrados en sexenios pasados.

Es por ello por lo que, tal y como lo dijo el Secretario de Gobernación, Adán Augusto, el mundo ideal de Andrés es aquel donde reina la opacidad, donde el Congreso rinde pleitesía a su majestad el Presidente, como lo hacían con su tocayo de apellido, López Portillo.

Hoy el discurso de Presidencia es claro: o se está con ellos o contra ellos. Así de simple.

En el mundo ideal de Andrés no hay cabida para cuestionarlo, dudar de su palabra, investigar a sus cercanos. No hay espacios para decir algo sin su autorización.

Lo anterior queda acreditado con los ataques contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tras declarar inconstitucional el proceso legislativo mediante el cual, Morena y sus secuaces dejaron fuera a la oposición para votar el ya fa-



moso Plan B electoral.

Ante esa situación, el discurso oficialista en contra de los Ministros de la Corte cada día será más radical, incluso al grado de ocurrencias como la de Ignacio Mier quien propuso someter a consulta ciudadana la reforma electoral para remover a los ministros y que sean electos por voto popular, olvidando que esa propuesta requiere mayoría calificada en el Congreso, y posteriormente, ser sometido a validación... de la Suprema Corte.

El mundo ideal de Andrés es aquel donde la Corte autorice sus arranques autoritarios violatorios de la Constitución, es un mundo donde la clase media no tenga aspiraciones y se conforme con la pobreza, donde los intelectuales halaguen al presidente y sus obras faraónicas, donde el ejército controle a la administración pública.

Cada día estoy más seguro que el México de Andrés Manuel no es Venezuela, como el panismo nos lo quiso vender.

El mundo ideal de Andrés se parece más a Cuba, donde el dictador manda, nadie más hable, nadie más opina, nadie aspira a más.

Es así como México hoy se juega el destino de su democracia. Votaremos por un México democrático o el México ideal de Andrés.

***No es lo mismo ser
quien se beneficie
de la transparencia
y los sistemas
democráticos de
control al poder, que
ser quien ostenta el
mismo y ser objetivo
de esos dardos de
los que de vale la
democracia para
darle el poder al
ciudadano.***





Asumirá el INE el fallo que emita la Corte sobre el *plan B*: Taddei Zavala

FABIOLA MARTÍNEZ

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, dijo que ese organismo “asumirá con todo respeto la resolución” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frente a la reciente reforma electoral conocida como *plan B*.

Sin embargo, señaló que una sentencia –en cualquier sentido– daría mayor certeza a los preparativos de las elecciones del año próximo. “Seremos siempre respetuosos de la decisión que tome la SCJN, en el sentido que la tome”, comentó a la prensa.

La Constitución establece que el marco normativo en la materia puede ser modificado hasta tres meses antes del inicio del proceso electoral, por lo cual –con la ley vigente–, una enmienda debería validarse a más tardar el 2 de junio entrante. En caso de que en los próximos días la SCJN ratificara el *plan B*, el proceso electoral 2023-2024 iniciaría dos meses después, en noviembre.

En cuanto a los recursos interpuestos en la Suprema Corte, uno de ellos por el mismo INE, cabe señalar que primero fueron echadas abajo las reformas a la ley de Comunicación Social y de Responsabilidades de los Servidores Públicos, normas que pese a no ser electorales se les ha ubicado como “la primera parte” del *plan B*. Por tanto, la resolución pendiente es sobre cuatro leyes, éstas sí del ámbito electoral, que marcarían un cambio trascendente en el tamaño y operación del INE.

Al respecto, Taddei dijo que lo anterior es el “tema fuerte” y de impacto al INE, particularmente

porque los artículos transitorios del *plan B* marcan plazos para la reestructuración del organismo, los cuales se habían iniciado apenas entró en vigor, en marzo, pero enseguida fueron suspendidos frente al lo dictado por los ministros.

Subrayó: “con todo respeto asumimos la resolución de la Suprema Corte”, pero una respuesta de los ministros dará certeza a las actividades del instituto.

“Estamos trabajando con la claridad de la ley vigente, ahí no tenemos para dónde movernos, el instituto siempre va a apegarse a la ley que exista en ese momento. Viene la parte dos de la resolución de la Corte y habremos de recibirlo así, con el respeto que nos merece.”

Lo cierto, añadió, es que de manera colegiada se tomarán determinaciones una vez conocido el fallo –y si éste no se da en lo inmediato– seguirán preparando el arranque del proceso con la norma vigente.



JORGE ROMERO HERRERA

Plan B, venganza fallida

La lucha por la defensa de la democracia es tarea de toda la sociedad.

Como ya ha sido reseñado ampliamente en medios y redes sociales, en días pasados 9 de los 11 ministros que conforman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declararon inválida la primera parte del llamado "Plan B" en materia de comunicación social y propaganda. Dicha resolución, tuvo como sustento la acreditación de la violación a los artículos 71 y 72 de la Constitución Federal, ya que el dictamen se aprobó "sin observar las reglas del procedimiento legislativo".

Como se recordará, en la sesión del 6 de diciembre de 2022, el oficialismo, fiel a su costumbre de avasallar a la oposición y en su afán de cumplir los caprichos del ejecutivo, presentaron un dictamen —copia fiel del enviado desde Palacio— sin observar las normas básicas del proceso legislativo, de publicación y conocimiento previo de los diputados; incluso de los que integran su propia bancada y aliados. Además, se negaron a las reiteradas peticiones de posponer su discusión en el pleno de la asamblea, para que todos los legisladores estuviésemos en posibilidad de analizar con mayor profundidad y conocimiento el contenido de sus reformas y poder cumplir con nuestra facultad constitucional de discusión.

Al no contar con el voto de la mayoría calificada, de manera perversa, oculta y subrepticamente, pretendieron hacerlo a través de reformas a leyes secundarias. Desde que se advirtieron las anomalías, los grupos de oposición en la Cámara de Diputados señalamos que presentaríamos ante la SCJN la acción de inconstitucionalidad de las primeras reformas publicadas del "Plan B", respecto a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el tiempo nos dio la razón.

En Acción Nacional consideramos que esta resolución es una victoria para la democracia en México, ya que se evita que el gobierno utilice los recursos públicos para favorecer a partidos o candidatos de su preferencia. También se asegura que se respete la equidad de las contiendas electorales y se evite la vulneración de la democracia en el país.

Es importante que los legisladores cuenten con el tiempo suficiente para conocer los proyectos que se discuten y votan y, que la figura de dispensa de trámites se utilice con responsabilidad y debidamente fundada y motivada, no como últimamente se ha venido empleando para dar "albazos", sin cambiar ni comas.

Morena utilizó engaños y violaciones constitucionales del proceso legislativo para aprobar los caprichos presidenciales. Esperamos que la tóxica reforma electoral sea finalmente desechada. Confiamos en que la Suprema Corte y las instituciones electorales de los estados sigan trabajando en defensa de la Constitución y la democracia, así como en garantizar los contrapesos entre los Poderes.

Exigimos que se frenen ya los ataques constantes que están generando violencia a los ministros que resolvieron la invalidez del Plan B y los amagos de atentar contra la autonomía de los órganos judiciales.

En Acción Nacional seguiremos trabajando para que las voces de la oposición y las minorías sean escuchadas y, para evitar que se impongan reformas que vulneren la democracia y las libertades fundamentales de los mexicanos. La lucha por la defensa de la democracia no es solo tarea de un partido político, sino de toda la sociedad y estamos comprometidos a seguir trabajando juntos para fortalecer nuestras instituciones y proteger nuestros derechos y libertades. ●

Diputado, Coordinador del GPPAN



Se realizará durante periodo de receso en el Congreso 4T va por parlamento abierto en reforma al PJ

DEBATIRÁN SI se somete a consulta o no que la elección de ministros de la SCJN sea mediante voto popular; Ignacio Mier llama a quienes han criticado la propuesta para que participen

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados realizará anticipadamente un parlamento abierto para debatir sobre si debe o no someterse a consulta popular que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean elegidos por la población mediante el voto.

En conferencia de prensa, el coordinador de la bancada, Ignacio Mier, anunció que en los próximos días enviará invitaciones a quienes han criticado la propuesta, como el exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación José Ramón Cossío; el exprocurador general de la República Diego Valadés, y el exgobernador de Tabasco Roberto Madrazo, para que participen en el parlamento, pues acusó que han opinado "sin sustento".

"Vamos a proponerle a todos los que lo han expresado, al fiscal en tiempos de Carlos Salinas, el maestro Diego Valadés, que ha expresado *a priori*, sin tener conocimiento, sin profundizar, sin el rigor que le corresponde a un maestro emérito como él. Segundo, también al litigante (José Ramón) Cossío, exministro de la Corte; también leí al filósofo de Villahermosa, don Roberto Madrazo, si no anda en algún maratón, que pueda venir con nosotros... Antes de que estuviera (la iniciativa) ya se expresaron. Pues en lugar de que anden vendiendo tamales sin bote, que vengan acá", dijo en conferencia.

El morenista explicó que el parlamento se realizará durante el periodo de receso en el Congreso de la Unión, el cual concluye en agosto.

Una vez realizado este ejercicio, presentará la solicitud formal ante la Comisión Permanente para llevar a cabo la consulta popular sobre si los integrantes del máximo tribunal deben ser elegidos por voto.

Aunque Mier Velasco negó que esto se trate de una venganza contra los ministros, por haber declarado la invalidez de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral, mencionó que él no podría "dor-

mir con la conciencia tranquila" si otro poder del Estado violentara las facultades del Legislativo.

"No estoy de acuerdo con los procedimientos que establece el reglamento de la Corte para procesar, pero respeto porque es un Poder, que nos dotamos los mexicanos en nuestra división de poderes, y ellos lo invadieron. Y se han convertido con sus sentencias, con sus cambios de criterios, prácticamente en el gobierno de los jueces, y eso es lo que hay que reflexionar de manera seria, responsable, sin apasionamientos, y este es el momento histórico para hacerlo, no hay otro momento", declaró.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, Juan Ramiro Robledo, explicó que el ejercicio se llevaría a cabo en agosto del próximo año, como lo indica la Ley Federal de Consulta Popular.

Ésta también marca que para que su resultado sea vinculante, requiere que la participación total sea de por lo menos 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores; por lo tanto, requeriría cuando menos la participación de 37 millones de mexicanos.

En caso de que la consulta alcance dicha participación y que la mayoría opte por que la población elija a los ministros mediante el voto popular, entonces Morena presentará la iniciativa para reformar el artículo 96 de la Constitución, el cual dicta la forma en que se elige a los integrantes del pleno de la Suprema Corte.

EL DATO

EL PASADO 13 de mayo, Mier resaltó que otra de las razones para proponer la reforma son los privilegios de los ministros de la SCJN, que anualmente ejercen cerca de 20 mdp en gastos.





Foto: Especial

IGNACIO MIER (centro), coordinador de Morena en San Lázaro, ayer en conferencia.



TERCERO INTERESADO



Carlos Tercero

3ro.interesado@gmail.com

Democracia constitucional

El fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, contrario a la **Primera Parte de la Reforma Electoral**, coloquialmente referida como el "**Plan B**", trajo al debate público el concepto de "**Democracia Constitucional**"; modelo político adoptado en nuestra **República** que se funda sobre la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **Carta Magna** garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos a través de la división de poderes y la limitación del poder del gobierno; estableciendo un sistema presidencialista y federalista, con un **Poder Ejecutivo** encabezado por el **Presidente de la República**, un **Poder Legislativo** compuesto por el **Congreso de la Unión**, y un **Poder Judicial** encargado de la administración de justicia.

Pero a pesar de la salvaguarda constitucional, la mayor parte del **siglo XX**, el país estuvo dominado por un régimen autoritario que limitaba la libertad de expresión y de asociación, que utilizaba el poder del Estado para reprimir a cualquier oposición política y, por tanto, dejando en estado de vulnerabilidad a la citada democracia constitucional, relegándole a un ideal, letra muerta que en la práctica era testigo de la violación flagrante de derechos y libertades ciudadanas; realidad que a partir de los años ochenta, comenzó su transformación producto de una serie de movimientos sociales y políticos que exigieron la democratización del país, potenciados tras la indignación de la controvertida

elección presidencial de 1988, en la que el candidato del **partido oficial**, fue declarado ganador en medio de fuertes acusaciones de fraude electoral.

Desde entonces y a más de **tres décadas**, **México** ha vivido un proceso de consolidación de la **democracia** y en ello la **constitucional**, con alternancia en el poder y una mayor apertura y participación ciudadana en la vida política del país y aunque a paso lento, tal vez demasiado, **ha ido ganando terreno en la batalla contra una persistente corrupción e impunidad**, que aún posiciona a **México**, como un país afectado por dichos flagelos que minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la democracia misma, lo cual se complica en amplias zonas del país, por entornos exacerbados de violencia e inseguridad.

Este es el contexto, en el que la **democracia constitucional en México** enfrenta, como muchos eslabones más, del entramado institucional que se transforma acorde a su tiempo, desafíos y escrutinio público, en este caso, por el ejercicio del **Control de Constitucionalidad**, contemplado en la conformación del **Estado Mexicano**, y por excelencia, medio jurídico de salvaguarda del **Estado de Derecho**, que ha detonado una especie de cuestionamiento hacia la **Suprema Corte**, sobre **¿quién fiscaliza al fiscalizador?**



Objetivamente, vale la pena reflexionar que el **Pleno de la Corte**, es un colegiado propuesto por el Ejecutivo y designado por el Legislativo, pero en ningún momento puede asumirse como un órgano político, lo cual violentaría su esencia misma de órgano jurisdiccional autónomo, característica fundamental e ineludible de la división de poderes.

Por supuesto que es válido vigilar y cuestionar las decisiones y el actuar de cualquiera de los **tres los Poderes del Estado**, es propio de la vida política y la democracia misma, pues es así, precisamente, que se fortalece la democracia constitucional y se refrenda el espíritu de la República, al acotar y definir con claridad los tramos de control y revisar el actuar individual bajo la premisa que de nada sirven unos años de poder, si dejan una vergüenza para toda la vida.

DIÁLOGO. Agradezco y coincido con el amable lector que, respecto a "El arte del liderazgo", me señala: "El liderazgo requiere de atributos personales, enmarcados en la situación concreta, inteligencia, pasión, poder de convocar y convencer, entre otros; así, como valentía para ser el primero en la línea", e igualmente cuestiona: "el líder nace o se hace", en lo que considero se trata de una combinación de ambas circunstancias.





#SupremaCorte

Anuncian parlamento abierto

POR YVONNE REYES

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados anunció la realización de un foro de parlamento abierto para discutir la propuesta del Ejecutivo para que la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realice a través del voto ciudadano.

En conferencia de prensa, el coordinador de la bancada morenista, Ignacio Mier, informó que al foro se invitará a todos aquellos que quieran participar, como especialistas, académicos y políticos, sobre todo las voces disidentes como el ministro en retiro, José Ramón Cossío; el ex titular de la otrora Procuraduría General de la República, Diego Valadez y el ex gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo quienes han expresado un abierto rechazo a esta propuesta.

"Y queremos proponerle a todos los que han estado expresando *a priori* sin conocer la solicitud. Al maestro Diego Valadez, al litigante Cossío, ex ministro de la Corte, al filoso de Villahermosa, don Roberto Madrazo. Todos los que quieran participar.

"Queremos que sea un parlamento, una vez que se haya presentado la solicitud, queremos invitarlos antes para que vengamos aquí a debatir. Queremos fortalecer el régimen republicano, de división de Poderes", expresó el legislador poblano.

Dijo que una vez que pase el parlamento abierto propondrá la realización de la consulta popular la cual sería financiada por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Tienen un fideicomiso como de 23 mil millones de pesos. Si aman a México y si son consistentes podrán apoyar el instituto (INE), como lo hemos hecho nosotros. Si no, haremos la previsión en el presupuesto 2024", advirtió.

Por su parte, el diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, informó que será a finales de agosto cuando se solicite la realización de la consulta popular, la que rechazó sea demagógica y antidemocrática.

"¿Cuándo se va a presentar esa solicitud de consulta? Pues a fines de agosto para que se trabaje en septiembre en esta Cámara, en noviembre en la otra y en diciembre en la Corte. La Corte al final es la que dice la última palabra. De demagógico y antidemocrático no tiene nada este pronunciamiento", expresó.

Finalmente, los legisladores morenistas rechazaron que su propuesta de elegir a los ministros de la Corte por medio del voto directo sea una venganza luego de que invalidaron la primera parte del Plan B de la reforma electoral.

Al foro se buscará invitar a políticos y académicos como José Ramón Cossío, Diego Valadez y Roberto Madrazo





Voto directo para SCJN, un riesgo a la justicia

El plan del presidente López Obrador para que los ciudadanos elijan a los ministros no resolverá los supuestos privilegios y deficiencias de la Corte y solo provocará que la aplicación de la ley se politice, porque los aspirantes caerían en una agenda electoral, coinciden expertos **MÉXICO P.3**



ARCHIVO QUANTIGOLINO

HACER CAMPAÑA PARA LLEGAR A LA SCJN POLITIZARÍA LA JUSTICIA, EXPLICAN

Votar por ministros no resuelve supuestos privilegios: expertos

Análisis. De concretarse, la propuesta presidencial provocaría que los aspirantes al máximo tribunal del país caigan en una agenda electoral

MARCO FRAGOSO

La propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por voto directo no resuelve los supuestos "privilegios" que ha utilizado el mandatario como argumento para atacar al Poder Judicial, coincidieron expertos consultados por **24 HORAS**.

Por el contrario, un esquema electoral para los responsables del máximo tribunal del país ocasionaría que estos caigan en la dinámica de una agenda política.

Tras la resolución de la SCJN de invalidar la primera parte del llamado Plan B electoral, el presidente López Obrador anunció, el 9 de mayo pasado, que presentará una iniciativa de reforma constitucional en septiembre de 2024 para "que el pueblo elija a los ministros (por voto directo) como en la Constitución de 1857".

Y en sus conferencias mañaneras, ha enumerado los supuestos privilegios con los que cuentan, como "sueldos muy superiores al del presidente de la República: casi 300 mil pesos mensuales cada ministro. Yo gano la mitad de eso", dijo el 11 de mayo pasado.

Sin embargo, anteriormente el mandatario descartaba llevar a cabo una reforma al Poder Judicial, pero tras el fallo de la Corte contra la reforma electoral que impulsaba su Gobierno cambió de opinión: "ya me di cuenta que hace falta. Es lo mismo que los consejeros del INE, los magistrados del tribunal".

Javier Contreras, académico de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana, afirmó que el Presidente, cuando "lanza esta propuesta de hacer una modificación constitucional para que las y los ministros de la Corte sean electos por voto popular, me parece que está muy lejano de que esto resuelva problemas de nepotismo, de corrupción, de opacidad que existen en el pináculo del Poder Judicial".

Y resaltó que si los ministros son elegidos por voto popular, esto podría ocasionar que estos se sustenten a alguna agenda política y servir a intereses ajenos a la justicia.

"Yo creo que podrían profundizar más el problema, porque las y los ministros electos podrían estar sustentados a una agenda política es decir, ¿cuál sería la propuesta de campaña?... ¿Apoyar al Congreso, apoyar al partido gobernante o hacia dónde se tendrá que dirigir esto?", cuestionó.

Rodrigo Castro Cornejo, profesor investigador del CIDE, explicó que el Presidente busca persuadir que con un voto directo para los ministros se va a acabar la corrupción y los privilegios, pero sostuvo que esto no ha pasado con los diputados, con presidentes municipales, o con quien sea que es votado.

"Eso implica hacer campaña, tener una plataforma para ser votado... Es politizar y no es lo que en principio uno quisiera de un ministro de una Suprema Corte o de cualquier juez", indicó.

CONSULTA, SIN FUTURO



Por otra parte, sobre la propuesta de Morena de realizar una consulta popular para que el pueblo decida si los ministros deben ser elegidos por voto popular, Gustavo López Montiel, doctor en Ciencia Política por The New School for Social Research (New York) indicó que esto no tiene futuro político porque implica cambios constitucionales.

“Esta consulta no tiene futuro político porque elegir a los ministros de la Corte implica un cambio constitucional, entonces no es únicamente porque Morena no tenga la mayoría, sino también porque la consulta popular no aplica para cambios constitucionales”, dijo el experto.

“Y de hecho la pregunta tendría que pasar por la Corte y también la validez de la consulta. Entonces muy seguramente no, pues de entrada la darían infundada”, agregó.





¿ALGUIEN sabe dónde se metió el titular de la **Unidad de Inteligencia Financiera**? La pregunta no es ociosa: **Pablo Gómez** podría investigar si hay algo raro —o no— en la compra que hizo el secretario de la **Defensa Nacional** de un megadepartamento en **Bosque Real**. COSA de recordar que el ex titular de la **UIF**, **Santiago Nieto**, emprendió una muuuy meticulosa pesquisa sobre un caso parecido al del general **Luis Crescencio Sandoval**. Fue la compraventa, también de un departamento de lujo, del panista **Francisco García Cabeza de Vaca**.

LOS SABUESOS de la **UIF** jalaron, jalaron y jalaron hebra hasta que descubrieron que el ex gobernador de **Tamaulipas** no pagó correctamente el **ISR**, pues declaró un valor mucho menor al que tenía el depa en el mercado inmobiliario.

SI **Pablo Gómez** siguiera siendo congruente con su historia dentro de la izquierda, ya tendría que estar abriendo una investigación —sin que le temblaran las piernas— para saber si el general se cuadró ante el fisco... o lo mandó a marchar.

• • •

DE TODOS los grupos que se han arrepentido de haber apoyado a **AMLO**, la **CNTE** es uno de los más curiosos. Al inicio del sexenio, la disidencia del **SNTE** se sentía eufórica, entre otras cosas, porque el nuevo gobierno hizo suyas varias de sus demandas.

DE ENTRADA, por supuesto, se dio marcha atrás en la reforma educativa. Porque, claro, ya se sabe que si algo necesita **México** es ir para atrás en la educación.

¡AH, PERO la vida y la política dan vueltas muy extrañas! Antes la **CNTE** era la aliada del Presidente y el **SNTE**, el enemigo. Ahora, **AMLO** festeja el **Día del Maestro** en una comida con el **SNTE**... mientras la **CNTE** intenta dar portazo en **Palacio Nacional**. ¿Habrán aprendido la lección los maestros?

• • •

ES CLARO que **Guadalupe Taddei** sigue con la idea de pintar al **INE** de guinda, color de **Morena**. Ahora invitó al instituto a **Pedro Pablo Chirinos** para la fiscalización de los partidos políticos... quien fue representante de ese partido ante el instituto electoral en **Veracruz**. Da la impresión de que luego de que fallaron el **Plan A** y el **Plan B** de la reforma electoral de la **4T**, está en proceso el **Plan T**... de Taddei.

¡POR FIN! Luego de varios años de omisión, se dieron a conocer los **Premios Nacionales de Ciencias**. En el área de **Termodinámica**, el premiado fue el senador **Alejandro Armenta**, por la multiplicación de reformas aprobadas al vapor en el **Senado**.

EL PREMIO en **Física Cuántica** fue para la doctora **Claudia Sheinbaum** por demostrar la existencia del multiverso, al ser **jefa de Gobierno**, candidata presidencial, porrista mañanera y motomami de ocasión, todo al mismo tiempo.

EL PANISTA **Marko Cortés** y el priista **Alejandro Moreno** compartieron el premio de **Astronomía**, por sus esfuerzos para apagar la estrella del **PAN** y del **PRI**.

